12.-PROPUESTA DE DOTACIÓN ECONÓMICA AL CARGO DE TESORERO MUNICIPAL. ACUERDO QUE PROCEDA.

Por el Sr. Alcalde se da una explicación al contenido de este acuerdo:

Habiendo sido facilitado informe en el expediente de la convocatoria de la Secretaria-Interventora, pregunta a los Sres. Concejales asistentes si tienen alguna duda o necesidad de aclaración sobre el contenido del mismo.

Seguidamente se procede a dar lectura a la propuesta del Sr. Alcalde en este punto y que resulta ser como sigue:

“”””

Dotación Económica al cargo de Tesorería Municipal

Desde el mes de junio de 2016 por acuerdo plenario del día 30 de mayo de ese mismo año la Tesorería de este Ayuntamiento está siendo desempeñada por la Funcionaria Habilitada Nacional Dña. Esther Palacio Pérez, que al día de hoy ejerce también el cargo de Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio.

En la sesión extraordinaria del día 20/06/2019, se estableció un incremento de 350 € brutos en el complemento de productividad a dicha funcionaria, ya que venía desempeñando sin retribución alguna el cargo de Tesorería.

Actualmente tiene en el complemento de productividad dicho incremento más las subidas anuales que desde el año 2019 se vienen estableciendo en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

La propuesta es que siga en el cargo de Tesorera Municipal, con el incremento en el complemento de productividad que viene cobrando al día de hoy al que se sumarán las subidas previstas en la Ley de Presupuestos del Estado.

“”””

Se concede un turno de intervenciones y no solicitándose la palabra queda aprobada por unanimidad.